

BOEL de 14 de junio de 2023

Resolución del Rector, por la que se publica la selección de estudiantes UC3M para el Programa de Voluntariado Internacional de las Universidades Públicas de la Comunidad de Madrid 2023 y la lista de reserva.

Mediante Resolución del Rector de fecha 16 de mayo de 2023 (BOEL 17 de mayo de 2023) se publica la Convocatoria de Ayudas a estudiantes de la UC3M para participar en el Programa de Voluntariado Internacional de las Universidades Públicas de la Comunidad de Madrid.

Para la valoración de las solicitudes presentadas, se ha seguido el procedimiento recogido en dicha convocatoria, con una fase de preselección realizada por personal técnico de la Oficina de Cooperación Universitaria al Desarrollo (OCUD) y por profesorado de la UC3M, y una selección definitiva realizada por la entidad de destino.

A la vista de los resultados de este proceso de selección,

RESUELVO:

Primero: La publicación del listado de candidaturas seleccionadas para cada puesto ofertado, así como sus dos reservas, relacionadas en Anexo I.

Segundo: Proceder a la publicación de lo acordado para que, en el plazo de 3 días naturales, los beneficiarios de las ayudas, de conformidad con lo establecido en la convocatoria, procedan a su aceptación a través de una carta de compromiso que se les remitirá a través de la Unidad de Relaciones Institucionales y Desarrollo Sostenible. La aceptación de la ayuda por parte de la persona beneficiaria implica asumir las obligaciones y derechos recogidos en el punto 6 de la convocatoria.

Tercero: La presente Resolución agota la vía administrativa y contra la misma podrá interponer: Recurso Potestativo de Reposición ante el Rector, en el plazo de un mes desde el día siguiente a la publicación de esta Resolución, de conformidad con lo dispuesto en la Sección 3ª del Capítulo II del Título V de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas; o bien, Recurso Contencioso-Administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Madrid, en el plazo de dos meses desde el día siguiente a la publicación de esta Resolución, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 46

BOEL de 14 de junio de 2023

de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

En Getafe,

ANEXO I. LISTADO DE PERSONAS SELECCIONADAS Y SUPLENTE PARA LOS PUESTOS DE VOLUNTARIADO OFRECIDOS POR LA UC3M EN LA VI EDICIÓN DEL PROGRAMA DE VOLUNTARIADO INTERNACIONAL DE LAS UNIVERSIDADES PÚBLICAS MADRILEÑAS

PUESTO DE VOLUNTARIADO	SELECCIÓN	NOMBRE
1. Voluntariado en periodismo (Ayacucho, Perú). UNSCH	1ª	Erika Calvo Sánchez
2. Voluntariado en Medioambiente (Ayacucho, Perú). UNSCH	1ª	María Lapieza Garvi
3. Programa Prensa Escuela 6 meses (Barranquilla, Colombia). Universidad Atlántica del Caribe	1ª	Lucía López Sierra
4. Voluntariado en Innovación educativa, inclusión y TIC.	1ª	María Leal Askerova
5. Programa Prensa Escuela 3 meses (Barranquilla, Colombia). Universidad Atlántica del Caribe	1ª	Irati Herrera Ros
6. Recolección de datos y evaluación programa acogida (Guayaquil, Ecuador). Ayuda en Acción	1º	Julio César Magán Jaén
	reserva	Jorge Navarrete Sánchez
7 - Construcción de una cultura de paz en Colombia (Colombia, Cauca). Ayuda en Acción	1º	Yolanda Angel Moreno Aladro
	reserva	Elkin Alfonso Garcés Viafara
8- Integración de población migrante (Colombia, Cúcuta). Ayuda en Acción	1º	Patricia Tejada Palomares
	Reserva	Laura Bernardo Corroto